

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 09 de Octubre de 2006**

**Nº 17.476**

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

M.ED. N° 2253 del 25/09/06 - Contrato de Locación de Inmueble. Sra. Amanda María Subirana Farré y otro .....	5412
M.ED. N° 2258 del 25/09/06 - Autorización. Creaciones de cargos y/o cursos en Unidades Educativas de la Pcia. ....	5413
M.ED. N° 2263 del 25/09/06 - Creación de un Anexo del Colegio Secundario N° 5.027 Gral. José de San Martín de esta Ciudad .....	5413

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2249 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Dra. Selva del Valle López .....	5414
M.S.P. N° 2250 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Dr. Sergio Alfredo Humacata .....	5415
M.ED. N° 2251 del 25/09/06 - Reconocimiento de pago de haberes. Sra. Selva del Valle Zelarayán, Sra. María Cristina del Valle Mendoza y Sr. René Arias .....	5415
S.G.G. N° 2252 del 25/09/06 - Reconocimiento de Asignación Interina de funciones en carácter de Interinato. Sra. Patricia del Huerto Domínguez .....	5415
M.ED. N° 2254 del 25/09/06 - Creación de cargos en la Escuela de Educación Especial N° 7.171 de Rosario de Lerma .....	5415
M.ED. N° 2255 del 25/09/06 - Creación de curso de Capacitación de Educación Técnica N° 7124 de la localidad de Gral. E. Mosconi .....	5416
M.S.P. N° 2256 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Sr. Santos Abel Zárate .....	5416
M.S.P. N° 2257 del 25/09/06 - Designación de personal en cargo vacante. Sr. César Adrián Correa .....	5416
M.S.P. N° 2259 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Sra. Sandra Ester Villalba .....	5416
M.ED. N° 2260 del 25/09/06 - Creación de cargo en el Núcleo Educativo N° 7019 de la Localidad de Metán .....	5417
M.ED. N° 2261 del 25/09/06 - Creación de cargo en la Escuela Nocturna N° 7024 de Cafayate .....	5417
M.ED. N° 2262 del 25/09/06 - Creación de cargo en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de la localidad de Rosario de la Frontera .....	5417
M.S.P. N° 2264 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Srta. Fabiana del Valle Cruz .....	5417
M.S.P. N° 2265 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Sra. Aurora Hortencia Díaz .....	5417
M.S.P. N° 2266 del 25/09/06 - Designación de personal temporario. Srta. Norma Liliana Quiroga .....	5418

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 8043 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 18/06 .....	5418
N° 8023 - Ministerio de Educación N° 05/06 .....	5418

### LICITACION PRIVADA

N° 7997 - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 19/2006 .....	5418
---	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8020 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 40 .....	5419
N° 8019 - Hospital Niño Jesús de Praga N° 41 .....	5419

Pág.

Nº 8018 - Hospital Niño Jesús de Praga Nº 42 .....	5419
Nº 8017 - Hospital Niño Jesús de Praga Nº 43 .....	5419

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 7977 - Cañada Húmeda S.A. - Expte. Nº 119-11.075/05 .....	5420
--	------

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 7994 - I.P.V. Walter David Cancinos y Sra. Cintia Verónica Matos con/Res. Nº 379/06 .....	5420
--	------

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 8025 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia Nº 27/06 .....	5421
Nº 8024 - S.G.S. Servicio Penitenciario de la Provincia Nº 28/06 .....	5421

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

Nº 7872 - Soberana del Acay - Expte. Nº 18.404 .....	5422
Nº 7714 - Pistola de Oro - Expte. Nº 18.364 .....	5422
Nº 7713 - Aldo - Expte. Nº 18.199 .....	5422
Nº 7712 - Liliana Sur - Expte. Nº 18.424 .....	5423
Nº 7699 - La Canaria - Expte. Nº 18.183 .....	5423

## SUCESORIOS

Nº 8031 - Perdriel, Marciano - Expte. Nº 10.808/00 .....	5424
Nº 8030 - Cheda, Rita Amalia - Cheda, Elena - Expte. Nº 142.345/2005 .....	5424
Nº 8022 - Alvarado, Bartolomé Manuel - Expte. Nº 2-157.327/06 .....	5424
Nº 8021 - Vázquez, Tomás Carlos - Expte. Nº 5.569/06 .....	5424
Nº 8013 - Canchari, Félix y Laspiur, Laura - Expte. Nº 135.981/05 .....	5424
Nº 8011 - Tolaba, Liona - Expte. Nº 106.410/04 .....	5424
Nº 8009 - Vega García, María Remedios - Expte. Nº 151.009/06 .....	5425
Nº 8000 - Estrada, Jacinta Ermecinda - Expte. Nº 141.301/05 .....	5425
Nº 7999 - Borja, Eduardo - Expte. Nº 1-149.196/06 .....	5425
Nº 7998 - Gil, Jacinto Mártires - Expte. Nº 4.570/5 .....	5425
Nº 7993 - Valdiviezo, Edelmira - Expte. Nº 43.751/04 .....	5425
Nº 7988 - Flores, Beatriz - Expte. Nº 1-148.519/06 .....	5426
Nº 7983 - Moya, Dominga - Expte. Nº 147.794/06 .....	5426
Nº 7980 - Zerda, Margarita y Guillén, Pascual - Expte. Nº 78.614/03 .....	5426
Nº 7976 - Gaité, Teófila - Expte. Nº 15.757/06 .....	5426
Nº 7975 - Frias, Nicolás Antonio - Expte. Nº 15.789/06 .....	5426
Nº 7974 - Oiene, Gracia - Expte. Nº 148.021/06 .....	5426
Nº 7972 - Orellana, Julián Ernesto - Expte. Nº 15.630/06 .....	5427

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

Nº 8047 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. Nº 15.439/01 .....	5427
Nº 8046 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. Nº C-17.861/98 .....	5428
Nº 8044 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 005.513/06 .....	5428

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 8028 - Zenteno, Eva Yolanda c/SALCO S.R.L. - Expte. Nº 81.379/03 .....	5429
Nº 8016 - Rodríguez, Elia Antonia vs. Herederos de Cuellar Aparicio, Román - Expte. Nº 004.900/05 .....	5429
Nº 8012 - García Fernández, Cipriano c/Quintana de Niño, Camila - Expte. Nº 154.475 .....	5429
Nº 8007 - Juana Romero - Juana Rodríguez c/Juana Espinosa de Chauque - Expte. Nº 134.143/05 .....	5429
Nº 7971 - Cárdenas Mauricio Orasmin y Cárdenas, Mercedes del Valle vs. Lucero Orasmin - Expte. Nº 5.450/06 .....	5429
Nº 7948 - Piave, Teresa Beti vs. Herederos de Alurralde de Zapata, Juana - Expte. Nº 005.261/06 .....	5430
Nº 7947 - Rovin, Daniel Apolonio vs. Córdoba, Florencio Benito y Córdoba, Ramón Armando - Expte. Nº 004.681/06 .....	5430

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 8045 - Malvasi Pérez, Giovanni Javier - Expte. Nº EXP.36.363/2 .....	5430
---	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 8042 - Banco Macro Bansud S.A. c/Fariña, Ilda Edith - Expte. Nº 143.159/05 .....	5430
Nº 8041 - D.G.R. c/Boutin Marc Albert - Expte. Nº 111.217/04 .....	5431
Nº 8040 - D.G.R. c/Colque, Rosario - Expte. Nº 145.785/05 .....	5431
Nº 8039 - D.G.R. c/Monico, Juan - Expte. Nº 106.428/04 .....	5431
Nº 8038 - D.G.R. c/Zanetti, Santiago - Expte. Nº EXP.146.355/05 .....	5431
Nº 8037 - D.G.R. c/Díaz, Pedro José - Expte. Nº EXP.146.360/05 .....	5431
Nº 8036 - D.G.R. c/Tullio, Angel Antonio - Expte. Nº EXP. 146.388/05 .....	5432
Nº 8035 - D.G.R. c/Manzur, Narciso - Expte. Nº 145.541/05 .....	5432
Nº 8034 - D.G.R. c/Lozano Sánchez, Ramón - Expte. Nº 145.041/05 .....	5432
Nº 8015 - Sueños de Primavera S.R.L. c/Bock Ewald Rodolfo - Cajal Javier Eduardo - Expte. Nº 005.560/06 .....	5432

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 8032 - Cable Visión Clara Victoria T.V. S.R.L. ....	5433
Nº 8027 - Multi Expres S.R.L. ....	5433

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 8029 - La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio .....	5434
Nº 8006 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. ....	5435
Nº 8004 - CONSTRUMAT S.A. ....	5435

**AVISO COMERCIAL**

Nº 8010 - Transporte Virgen de la Peña S.R.L. ....	5436
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

Nº 8033 - Club Atlético Libertad, para el día 29/10/06 .....	5436
Nº 8026 - Centro Vecinal Barrio Los Olivos de General Güemes, para el día 22/10/06 .....	5436

### AVISO GENERAL

Nº 8014 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Res. Gral. Conj. Nº 1.492 - C.P.E.C.E.S. - Nº 639 C.S.S. ....	5437
--	------

### FE DE ERRATA

Nº 8008 - De la Edición Nº 17.475 de fecha 06/10/06 .....	5438
---	------

### RECAUDACION

Nº 8048 - De día 06/10/06 .....	5438
---------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de Septiembre de 2006

DECRETO Nº 2253

**Ministerio de Educación**

Expediente Nº 106-15.089/99

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Prof. María Ester Altube y los Señores Amanda María Subirana Farré y Paulino Eduardo Subirana Farré; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble sito en calle 12 de Octubre Nº 654, Catastro Nº 4.891 de Salta - Capital, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela de Comercio Nº 5.075 dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de

la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.148/96;

Que en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 1.372/05 se hace necesario el dictado del pertinente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Prof. María Ester Altube y los Señores Amanda María Subirana Farré, L.C. 9.461.433 y Paulino Eduardo Subirana Farré, L.E. 7.253.512, por un alquiler mensual de \$ 2.600 (pesos dos mil seiscientos), a partir del 01/07/06 hasta el 30/06/08; que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º - Girar copia del presente Decreto a la Dirección General de Inmuebles para la toma de razón correspondiente.

Art. 3º - Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 - SAF 1 - Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Servicios

no Personales - Alquiler de Edificio - Código 071341020200 - Ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

Salta, 25 de Septiembre de 2006

DECRETO N° 2258

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 159-107.897-06

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan las creaciones de cargos, en unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento de la población escolar y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a las creaciones de cargos a los efectos de atender la demanda educativa existente;

Que lo gestionado cuenta con el aval favorable de la Dirección General de Nivel y la Secretaría de Gestión Educativa;

Que se ha consultado al Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, quien informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven;

Que las presentes creaciones no transgreden lo dispuesto por Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no exceden el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 1.160/98 y 296/02;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, a partir de la fecha que en cada caso se indica, las creaciones de cargos y/o cursos

que figuran como Anexo I, en las unidades educativas de la Provincia, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 2 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

Salta, 25 de Septiembre de 2006

DECRETO N° 2263

**Ministerio de Educación**

Expediente N°: 42-13.398/05

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la creación de un Anexo del Colegio Secundario N° 5.027 "Gral. José de San Martín" dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, con sede en la Escuela N° 4.028 "Brigadier General Arenales" dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, ambas unidades educativas de la ciudad de Salta, departamento Capital; y

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionamiento de dicho Anexo permitirá la continuidad pedagógica de los alumnos que egresan de E.G.B. que por problemas económicos no pueden concurrir a otras instituciones educativas, evitándose además que asistan a unidades educativas de turno nocturno o vespertino existentes en el área de influencia de la Escuela;

Que se cuenta con la infraestructura física necesaria para su habilitación, no interfiriendo en la funcionalidad de la Escuela N° 4.028, con la que comparte el edificio;

Que la Dirección General del Nivel y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo solicitado y aconsejan hacer lugar a lo gestionado, a los efectos de atender la demanda educativa de la zona;

Que a fojas 18 Secretaría Técnica informa que el Anexo comenzará funcionando con tres (03) cursos a transferir de la dependencia de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial a la dependencia de la Dirección General de Educación Polimodal, no generando nueva imputación presupuestaria al haber sido creados con presupuesto de Polimodal;

Que a su vez resulta necesario proceder a la creación de un (1) cargo de Preceptor y un (1) cargo de Ordenanza, habiendo efectuado la imputación preventiva pertinente el Departamento Contable del Ministerio de Educación;

Que lo actuado no transgrede lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, a partir del período lectivo 2006, la creación de un Anexo del Colegio Secundario Nº 5.027 "Gral. José de San Martín" dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, con sede en la Escuela Nº 4.028 "Brigadier General Arenales" dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, ambas unidades educativas de la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º - Autorízase, a partir del período lectivo 2.006 la transferencia de cursos, desde la Escuela Nº 4.028 "Brigadier General Arenales" dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, al Anexo del Colegio Secundario Nº 5.027 "Gral. José de San Martín" dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, ambos establecimientos de la ciudad de Salta, departamento Capital, según el siguiente detalle:

\* 8º año 1ra. división, turno mañana, con 34 horas cátedra semanal, Tercer Ciclo de E.G.B.

\* 9º año 1ra. división, turno mañana, con 37 horas cátedra semanal, Tercer Ciclo de E.G.B.

\* 1º año 1ra. división, turno mañana, con 37 horas cátedra semanal, nivel Polimodal modalidad Producción de Bienes y Servicios.

Art. 3º - Autorízase, a partir del período lectivo 2.006, la creación de los siguientes cargos, en el Anexo

del Colegio Secundario Nº 5.027 "Gral. José de San Martín" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, según se consigna:

Cargo	Turno	Cantidad
Preceptor	Mañana	1
Ordenanza	Mañana	1

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2249 - 25/09/2006 - Expte. nº 7.227/06 - código 134

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Selva del Valle López, D.N.I. nº 20.125.005, matrícula profesional nº 3204, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 42, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Mirta Josefina Morales de Aramayo (resolución ministerial nº 270 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2250 - 25/09/2006 - Expte. nº 4.100/06 - código 121**

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Nuevo Hospital El Milagro, suprimiendo el cargo incorporado por decreto nº 1413/01 orden 2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente tocoginecólogo y creando en su reemplazo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", Programa de Terapia Intensiva, orden 232.1, un cargo de idéntica ubicación escalafonaria: denominación: profesional asistente.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Sergio Alfredo Humacata, D.N.I. nº 11.834.381, matrícula profesional nº 2.166, para desempeñarse como profesional asistente, en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento del doctor Carlos Lanzillotte.

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse a Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2251 - 25/09/2006 - Expediente Nº 159-51.064/02**

Artículo 1º - Reconócese el pago de haberes del personal docente que se consigna, de la Escuela de Educación Técnica Nº 5.136 de la localidad General Mosconi, departamento General San Martín, conforme al siguiente detalle y en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente:

\* Selva del Valle Zelarayán, DNI. Nº 5.783.175, en tres (03) horas cátedra, desde el 23-08-02 hasta el 28-12-02.

\* María Cristina del Valle Mendoza, DNI. Nº 10.556.515, en dos (02) horas cátedra, desde el 21-08-01 hasta el 28-12-01.

\* René Arias, DNI. Nº 8.173.389, en cuatro (04) horas cátedra, desde el 23-06-03 hasta el 28-02-05.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto Nº 2252 - 25/09/2006 - Expediente Nº 3.062/05 - Cód. 152 Cpde. 1**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de Julio de 2003 y hasta el 09 de Diciembre de 2003, reconócese la asignación de funciones en carácter de Interinato, a la señora Patricia del Huerto Domínguez, D.N.I. Nro. 14.315.931, las funciones del cargo Nro. de Orden 31 - Jefe de División Secretaría Administrativa - Agrupamiento Administrativo - Función Jerárquica VI, dependiente de la entonces Dirección Social Nutricional - ex - Subsecretaría de Acción Social, previsto en el Decreto Nro. 2085/02.

Art. 2º - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinato - de la Ley Nro. 6127, por el período comprendido entre el 01 de Julio de 2003 y el 09 de Diciembre de 2003.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medina**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2254 - 25/09/2006 - Expediente Nº 160-2.464/03**

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 01-07-05, la creación de dos (2) cargos de Maestro de Grado Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial Nº 7.171 de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, que funcionarán como Aulas Anexas en la localidad de Cerrillos, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida:

Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2255 - 25/09/2006 - Expediente Nº 160-02.907/05**

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 01/03/2006 la creación de un Curso de Capacitación Laboral especialidad Tejidos, con quince (15) horas cátedras semanales, Nivel Polimodal, turno noche, según Plan de Estudio aprobado por Decreto Nº 767/84, en los Cursos de Educación Técnica Nº 7124, de la localidad de Gral. E. Mosconi, Dpto. San Martín, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2256 - 25/09/2006 - Expte. nº 6.955/06 - código 170**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Santos Abel Zarate, D.N.I. nº 22.839.438, matrícula profesional nº 5050, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 339, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del señor Gaspar Méndez (resolución ministerial nº 264 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2257 - 25/09/2006 - Exptes. nºs. 22.913/03 - código 89, 1.576/05 - código 121**

Artículo 1º - Designase al señor César Adrián Correa, D.N.I. nº 29.337.112, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en cargo 862, decreto nº 3602/99, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Julia del Carmen Garrido (resolución ministerial nº 154 D/03).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310050100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Medrano - Medina

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2259 - 25/09/2006 - Expte. nº 6.773/06 - código 67**

Artículo 1º - Modificanse la planta y cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por decreto nº 1742/02, suprimiendo el cargo 1080, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero y creando en su reemplazo en el Sector Enfermería del Hospital de General Mosconi, el orden 26.4 un cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Sandra Ester Villalba, D.N.I. nº 22.061.468, matrícula profesional nº 5105, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Rosa Ponce de Jiménez (resolución ministerial nº 156 D/06).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2260 - 25/09/2006 - Expediente Nº 160-02.880-05**

Artículo 1º - Créase, a partir del 03-04-06, un (1) cargo de Maestro Celador, turno noche, en el Núcleo Educativo Nº 7019 de la localidad de Metán, departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2261 - 25/09/2006 - Expediente Nº 160-03.090-06**

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 03-07-2006, la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, turno vespertino, como Aula Satélite de la Escuela Nocturna Nº 7024 "Dr. M. Moreno", de la localidad de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 2262 - 25/09/2006 - Expediente Nº 160-03.074/06**

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 05-07-06, la creación de un (1) cargo de Maestra de Grado Educación Especial, turno mañana, en la Escuela de Educación Especial Nº 7.050 de la Localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Altube - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2264 - 25/09/2006 - Expte. nº 9.255/06 - código 169**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Fabiana del Valle Cruz, D.N.I. nº 26.962.715, matrícula profesional nº 5116, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el cargo 42, denominación: enfermera, decreto nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Elida Ocampo (resolución ministerial nº 123 D/06).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2265 - 25/09/2006 - Expte. nº 4.119/06 - código 121**

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, aprobadas por decreto nº 1034/96, suprimiendo del Sector Informática, el cargo 93, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y créase en su reemplazo en el Sector Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, el orden 232.5, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Aurora Hortencia Díaz, D.N.I. nº 14.781.484, matrícula profesional nº 1878, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento

E, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Elsa Altamiranda (resolución ministerial nº 273 D/06).

Art. 3º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 2266 - 25/09/2006 - Exptes. nºs 1.013/05 y 1.051/06 - código 123**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la señorita Norma Liliana Quiroga, D.N.I. nº 16.190.653, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital de Aguaray, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2006, en el orden 2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario, decreto nº 143/04, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentada por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por baja de la designación temporaria del señor Eberto Ballejos (decreto nº 691/05).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060800, Ejercicio vigente.

**WAYAR (I.) - Medrano - Medina**

*Los anexos que forman parte de los Decretos Nº 2253, 2258, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 8.043 F. Nº 171.433

### Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 18/06 para la compra y distribución de pan de trigo y soja para el Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche, período desde el 26/10/06 al 05/12/06, con fecha de apertura el día 17/10/06 a horas 10:00. Venta de pliegos en la sede de la Cooperadora Asistencial, Buenos Aires 693 de 07:00 a 13:00 hs.

**Jennifer Watson**  
Oficina de Compras

Imp. \$ 50,00

e) 09/10/2006

O.P. Nº 8.023

F. Nº 171.414

### Ministerio de Educación

#### Dirección General de Administración

#### Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Licitación Pública Nº 05/06

Resolución Ministerial Nº 3535/06 - Expte. Nº: 159-104.647/06

Fecha de Apertura: 31-10-06 Horas: 11,00

Lugar de Apertura: Despacho Secretaría de Gestión Administrativa y RRHH - sito en calle San Luis Nº 52 - Salta

Para la Adquisición: Servicio de Mensajería y Cadetería

Disposición Nº 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones - sito en Lavalle Nº 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. Teléfono Nº 0387-4214408

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero - sito en Lavalle Nº 550 - Salta - en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 20-10-06 hasta el 31-10-06 inclusive

Monto Oficial: \$ 48.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 48,00.-

**Lic. Cristian Alderete**  
A/C Dpto. Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 09/10/2006

## LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 7.997

F. Nº 171.366

### Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

#### Ministerio de Educación de la Provincia de Salta

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el Llamado a Licitación Privada

Licitación Privada Nº 19/2006

Presupuesto Oficial: \$ 74.556

Obra: Construcción de Sala de Informática y Galería en la Escuela Nº 4043 "Mons. Mariano Pérez"

Localidad: Salta - Dpto. Capital

Fecha de apertura 27/10/06 - Hora 10,00

Garantía de la Oferta: 1% (Uno por Ciento)

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial

Calle: Caseros N° 322 - Salta

Precio del Pliego: \$ 37,00 (Pesos Treinta y Siete)

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

**Cr. Federico Gonzalo Pellegrini**  
Responsable Area Contable U.C.E.P.E.  
Ministerio Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 06 y 09/10/2006

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8.020 F. N° 171.410

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Niño Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 40**

Apertura: 04-09-06

Horas: 11:00

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal tipo A a Granel

Destino: Programa de Fiscalización y Control

Servicio de Gestión Compras del Hospital "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Lola Camacho de Aban**  
Jefa del Servicio de Compras

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 50,00 e) 09/10/2006

O.P. N° 8.019 F. N° 171.410

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Niño Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 41**

Apertura: 25 de Setiembre del 2006

Horas: 11:00

Adquisición: Fórmulas Lácteas y Productos Dietoterápicos

Destino: Nutrición

Servicio de Gestión Compras del Hospital "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Dr. Carlos Alberto Bejarano**  
Gerente General

**Lola Camacho de Aban**  
Jefa del Servicio de Compras

Imp. \$ 50,00 e) 09/10/2006

O.P. N° 8.018 F. N° 171.410

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Niño Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 42**

Apertura: 06-10-06

Horas: 11:00

Adquisición: Oxígeno Líquido Medicinal a Granel

Destino: Programa de Fiscalización y Control

Servicio de Gestión Compras del Hospital "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

**Dr. Carlos Alberto Bejarano**  
Gerente General

**C.P.N. Bruno Carlos Celeste**  
Gerencia Administrativa

**Lola Camacho de Aban**  
Jefa del Servicio de Compras

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 50,00 e) 09/10/2006

O.P. N° 8.017 F. N° 171.410

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Niño Jesús de Praga**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 43**

Apertura: 09-10-06

Horas: 11:00

Adquisición: Bolsas Nutricionales Parenteral

Destino: U.T.I. - Cirugía - Emergencias - Lactantes A - B y C - Recuperación Nutricional - Sala del Huerto - Sala San Luis

Servicio de Gestión Compras del Hospital "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento Nº 625 - 4.400 - Salta

**Lola Camacho de Aban**  
Jefa del Servicio de Compras

**Beatriz Fernández de Martínez**  
Jefa de Programa Contratos y Convenios

Imp. \$ 50,00

e) 09/10/2006

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 7.977

F. Nº 171.326

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 2.039 ha de tierras para ser destinadas a agricultura en la finca "Coba Norte" Remanente Fracción B1, inmueble identificado como Matrícula Nº 105.961, del Departamento Capital, Expte. Nº 119-11.075/05, solicitada por el Sr. Luis Juan Franco en representación de la firma Cañada Húmeda S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 17 de Octubre del corriente año a las 10:00 Hs.

Lugar de Realización: Casa de la Cultura, Auditorio Ariel Petrocelli, de la Municipalidad de Gral. Güemes, Calle Alberdi esquina Saravia.

Localidad: General Güemes, Departamento General Güemes, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 13 de Octubre de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta. de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 09/10/2006

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 7.994

F. v/c Nº 10.803

### Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Walter David Cancinos (D.N.I. Nº

14.176.646) y Cintia Verónica Matos (D.N.I. Nº 17.308.967), Legajo C-5834 de Capital de la Resolución IPV Nº 379 del 18/04/06, dictada respecto del inmueble identificado como Monoblock S - Departamento D-1, del Grupo Habitacional designado como "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

Salta, 18 de Abril de 2006

### Resolución Nº 379

VISTO la Resolución I.P.V. Nº 124 de fecha 06/07/2005, mediante la cual se revoca, la adjudicación de la unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos ampliación Barrio Bancario - Salta - Capital", identificada como Monoblock S - Departamento D-1, a los Sres. Cancinos Walter David, D.N.I. Nº 14.176.646 y Matos Cintia Verónica, D.N.I. Nº 17.308.967 fundando dicha medida en la falta de pago.

### CONSIDERANDO:

Que el día 17/08/2.005 el Sr. Gerente Financiero autoriza al Sr. Cancinos al pago de la deuda exigible;

Que Recupero informa a fs. 57 que el titular de la cuenta Nº 428.088/0/1 cumplió con el compromiso asumido. Habiendo abonado la suma de \$ 4.513,17 (pesos cuatro mil quinientos trece con diecisiete centavos) correspondiente a la deuda exigible.

Que Gerencia Financiera, en virtud del informe de Recupero es que a fs. 63, solicita el dictamen de Asesoría Legal, que a fs. 63/ vta. se expide en los siguientes términos "...Atento a la circunstancia de haber recibidos pagos posteriores a la Resolución revocatoria, sugiero se suspenda la ejecutoriedad de la Resolución nº 124, condicionando ello al cabal y puntual cumplimiento de las obligaciones de pago que pesan sobre el matrimonio Cancinos-Matos...";

Que el Sr. Gerente Financiero, compartiendo el dictamen de Asesoría Legal, es que a fs. 64 solicita la redacción del correspondiente acto Administrativo, donde se deje en suspenso la Resolución I.P.V. Nº 124 de fecha 06/07/2.005;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

**El Coordinador Técnico a Cargo  
de Despacho de la Presidencia del  
Instituto Provincial de Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar en suspenso por el término de un año, contados a partir de la fecha de la notificación de este instrumento, los alcances del contenido de la Resolución I.P.V. Nº 124 de fecha 06/07/2.005 que desadjudicaba a los Sres. Cancinos Walter David, D.N.I. Nº 14.176.646 y Matos Cintia Verónica, D.N.I. Nº 17.308.967, la unidad integrante del Grupo Habitacional "352 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta Capital", identificada como Monoblock S - Departamento D-1.

Artículo 2º - Por Gerencia Financiera, dispóngase la inmediata emisión de las boletas de pago del inmueble que correspondan.

Artículo 3º - Por Gerencia Financiera se deberá controlar el efectivo y puntual cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas.

Artículo 4º - Cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, Gerencia Financiera deberá emitir informe a los efectos de tomar decisión al respecto.

Artículo 5º - La presente Resolución será refrendada por el Sr. Gerente Financiero.

Artículo 6º - Regístrese, comuníquese a Gerencia Social y a Gerencia Financiera, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

**Ing. Rodolfo Gallo Cornejo**  
Coordinador Técnico Inst. Prov. Vivienda - Salta  
A/c despacho Presidencia  
Resolución Nº 372/06

**C.P.N. Roberto A. Dib Ashur**  
Gerente Financiero  
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación ejecutiva, 04 de Octubre de 2.006. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley Nº 5.348 de procedimientos administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia.

**María Candelaria Durruty**  
Coordinadora Ejecutiva  
Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Imp. \$ 297,00

e) 06 al 10/10/2006

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. Nº 8.025

F. Nº 171.415

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad  
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

Contratación Directa Nº 27/06 Libre Elección por Negociación Directa - Art. 13 Inc. h) de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Disposición Nº 540/06

Expediente Nº 50-11.907/06 - "Adquisición de Viveres Secos y Frescos con destino a Unidad Carcelaria Nº 1 y dependencias"

Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2006 - 09:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 61.000,00.-

Pliegos Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

Correo Electrónico: spp\_dpd@ciudad.com.ar

**Eduardo J. Fernández**  
Sub-Secretario de Seguridad y  
Asuntos Penitenciarios

A Cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 09/10/2006

O.P. Nº 8.024

F. Nº 171.415

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad  
Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

Contratación Directa Nº 28/06 Libre Elección por Negociación Directa - Art. 13 Inc. h) de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Disposición Nº 541/06

Expediente Nº 50-11.908/06 - "Adquisición de Artículos de Limpieza con destino a Unidad Carcelaria Nº 1 y dependencias"

Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2006 - 10:00 horas

Presupuesto Oficial: \$ 23.000,00.-

Pliegos Sin Cargo

Correo Electrónico: spp\_dpd@ciudad.com.ar

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) - Teléfonos 0387-4280636 y 0387-4280639 (Interno 123)

**Eduardo J. Fernández**  
Sub-Secretario de Seguridad y Asuntos Penitenciarios  
A Cargo de Dirección Gral. del S.P.P.S.

Imp. \$ 100,00

e) 09/10/2006

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 7.872

F. Nº 171.168

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Minera Santa Rita y Carlos Alberto Arredondo, en expediente Nº 18.404, ha manifestado el descubrimiento Diseminado de Platino, Paladi, Oro y Plata, ubicado en el departamento: Rosario de Lerma y La Poma, la mina se denominará: Soberana del Acay, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.312.299.85	3.482.776.31
2	7.312.299.85	3.487.276.31
3	7.304.522.08	3.487.276.31
4	7.304.522.08	3.482.776.31

P.M.D. X= 7.309.318.46 Y= 3.486.013.82

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.499 has. 9.965 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada: Matrícula Nº 135 de Gutiérrez y Compañía; Matrícula Nº 11.598, 11.599 y 11.602 de Caso, Osvaldo u Oswaldó y otros. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 29/09, 09 y 20/10/2006

O.P. Nº 7.714

F. Nº 170.872

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Luis Alejandro Papadopulos, en expediente Nº 18.364, manifestado el descubrimiento de Cobre,

Plata y Plomo, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar: Soroche, la mina se denominará: Pistola de Oro, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.222.046.05	3.423.835.93
2	7.222.046.05	3.425.542.08
3	7.220.891.77	3.425.542.08
4	7.221.043.35	3.425.411.92
5	7.220.847.91	3.425.184.33
6	7.220.620.76	3.425.379.38
7	7.220.387.62	3.425.107.87
8	7.221.013.93	3.424.570.05
9	7.221.231.83	3.424.823.79
10	7.221.230.90	3.424.662.59
11	7.221.106.41	3.424.367.21
12	7.221.102.15	3.424.357.87
13	7.221.520.33	3.424.177.50
14	7.221.522.52	3.423.835.93

P.M.D. X= 7.221.541.46 Y= 3.424.928.11

Cerrando de esta manera una superficie libre de 175 has., 3.894 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. Nº 7.713

F. Nº 170.864

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Aldo" de ulexita, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: Cangrejillos, que se tramita por Expte. Nº 18.199 - que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94****Pertenencia 1**

7376455.0000	3477409.0000
7376455.0000	3477959.3500
7374638.0000	3477959.3500
7374638.0000	3477409.0000
7376455.0000	3477409.0000

**Pertenencia 2**

7376455.0000	3477959.3500
7376455.0000	3478509.7000
7374638.0000	3478509.7000
7374638.0000	3477959.3500
7376455.0000	3477959.3500

**Pertenencia 3**

7376455.0000	3478509.7000
7376455.0000	3479060.0500
7374638.0000	3479060.0500
7374638.0000	3478509.7000
7376455.0000	3478509.7000

**Pertenencia 4**

7376455.0000	3479060.0500
7376455.0000	3479605.4700
7374638.0000	3479605.4700
7374638.0000	3479060.0500
7376455.0000	3479060.0500

**Pertenencia 5**

7377761.1900	3478913.0000
7377761.1900	3479605.4700
7376455.0000	3479605.4700
7376455.0000	3478913.0000
7377761.1900	3478913.0000

Superficie: 489 Has. 5.486.22 m2

L.L. X= 7.375.664,78 Y= 3.479.025,83 - Los terrenos son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. N° 7.712 F. N° 170.861

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez Interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Magdalena Vega, en expediente N° 18.424, manifestó el descubrimiento de Magnetita, ubicado en el departamento: Los Andes,

la mina se denominará: Liliana Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**- Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquineros	X	Y
1	7.331.841.83	3.369.404.84
2	7.331.841.83	3.372.909.18
3	7.330.516.05	3.372.909.18
4	7.330.516.05	3.369.404.84

P.M.D. X= 7.330.890.19 Y= 3.372.444.58

Cerrando de esta manera una superficie libre de 464 has., 5.984. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

O.P. N° 7.699

F. N° 170.838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Carlos Dante, Franco Rodrigo, Carla Romina Taballione y Angela López Martin, en Expte. N° 18.183, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicado en el departamento: Los Andes, la mina se denominará: La Canaria, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar-94**

X	Y
7374012.57	3469945.09
7381573.87	3476042.33
7380459.76	3477340.83
7378375.96	3477340.83
7372072.32	3472385.20
7372908.05	3471334.16
7373985.69	3471334.16
7373985.69	3469978.89

P.M.D.: X= 7.374.797,51 Y= 3.473.112,01

Cerrando la superficie registrada 2.778 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/09 y 09/10/2006

**SUCESORIOS**

O.P. Nº 8.031

F. Nº 171.427

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Gallardo, Rosa Sucesorio de Perdiel, Marciano", Expte. Nº 10.808/00 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Octubre 5 de 2.006. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.030

F. Nº 171.425

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Ciudad de Salta, Secretaría Nº 1, en autos caratulados: "Cheda, Rita Amalia - Cheda, Elena s/Sucesorio", Expediente Nº 142.345/2005, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Julio de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.022

F. Nº 171.413

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Alvarado, Bartolomé Manuel - Sucesorio", Expte. Nº 2-157.327/06, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Setiembre de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.021

F. Nº 171.411

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Vázquez, Tomás Carlos s/Sucesorio". Expte. Nro. 5.569/06, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 27 de Septiembre de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.013

F. Nº 171.403

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Canchari, Félix y Laspiur, Laura s/ Sucesorio - Expte. Nº 135.981/05, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Denuncie el presentante la existencia o no de otros herederos con derechos a esta sucesión a efectos de ser citados directa y especialmente a juicio (art. 713 últ. Pfo. Y 723 inc. 1 del C. de Proc. C. C.). Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 12 de Julio de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.011

F. Nº 171.402

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Ciudad de

Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Tolaba, Liona - Sucesorio", Expte. Nº 106.410/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 1 de Diciembre de 2.005. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.009 F. Nº 171.392

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Sucesorio Testamentario de Vega García, María Remedios", Expte. 151.009/06, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del CPC y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Octubre de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.000 F. Nº 171.375

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Estrada, Jacinta Ermecinda s/Sucesorio", Expte. Nº 141.301/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 CPC y C). Salta, 29 de Junio de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/10/2006

O.P. Nº 7.999 F. Nº 171.372

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 1ra. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Borja, Eduardo" - Expte. 1- Nº 149.196/06, de la Secretaría Nº 1, de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 09 de Agosto de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/10/2006

O.P. Nº 7.998 F. Nº 171.364

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osore, Juez; Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Gil, Jacinto Mártires - Sucesorio" - Expte.: 4570/5, ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo: Dr. Teobaldo René Osore, Juez. San José de Metán, Diciembre 02 de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/10/2006

O.P. Nº 7.993 F. Nº 171.357

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Primera Nominación de Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria Nº 1, en autos caratulados: "Valdiviezo, Edelmira (causante) - Sucesorio", Expte. Nº 43.751/04, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo.: Dr. Leonardo

Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Abril de 2.006. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 10/10/2006

O.P. Nº 7.988 R. s/c Nº 12.377

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Flores, Beatriz", Expte. Nº 1-148.519/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Septiembre de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/10/2006

O.P. Nº 7.983 R. s/c Nº 12.375

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nomin., Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moya, Dominga" - Expte. Nº 147.794/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días. Salta, 03 de Agosto de 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/10/2006

O.P. Nº 7.980 F. Nº 171.331

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11 va. Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Zerda, Margarita y Guillén, Pascual s/Sucesorio - Expte. Nº 78.614/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del tér-

mino de treinta días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Junio de 2.006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/10/2006

O.P. Nº 7.976 F. Nº 171.322

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano Nº 24 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gaité, Teófila" Expte. Nº 15.757/06, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/10/2006

O.P. Nº 7.975 R. s/c Nº 12.374

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 15.789/06 caratulados: "Sucesorio de Frias, Nicolas Antonio", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Setiembre 22 de 2.006. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 05 al 09/10/2006

O.P. Nº 7.974 F. Nº 171.317

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria Interina de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Oiene, Gracia s/Sucesorio" -

Expte. N° 148.021/06, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días. Salta, 28 de Septiembre de 2.006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/10/2006

O.P. N° 7.972 F. N° 171.320

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Orellana, Julián Ernesto / Sucesorio", Expte. N° 15.630/06, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de publicación comercial. Tartagal, 21 de Setiembre de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Dra. Lucía Brandan Vály, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 05 al 09/10/2006

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.047 F. N° 171.440

Miércoles 11/10 - 19,15 hs.  
G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

**Por JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE**

Importante Inmueble con oficinas ubicado en calle 25 de Mayo N° 222 (Fte. al 221) de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

El día Miércoles 11 de Octubre de 2006 a las 19,15 hs., en calle Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Ad Corpus y con la Base de \$ 68.818,86: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo N° 222 (Frente al N° 221), entre calles Alvarado y Egües de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán e identificado con Catastro N° 1053 - Secc. 6ta. - Manz. 124 - Parc. 9 b - Dpto. Orán; Lote D - Med. en conj. c/Cat. N° 3624: 20 m. de Fte., 20,02 m. de Cfte., 28,60. m. de Cdo. N. y 28,55 m. de

Cdo. S.; Plano 216; Lim. en conj. c/Cat. 3624; al N. c/ Prop. de Tomás Cura, al S. c/L. C y B, al E. c/L. A. y al O. c/calle 25 de Mayo (Catastro origen 1941). Se trata de un inmueble que en los hechos reales mide aprox. 10 m. de frente x 28,60 m. de fondo, con una superficie calculada aprox. de 286 m2. Tiene en su frente verjas metálicas de 2 m. de alto, con base de mampostería y puerta de acceso, jardín (9,70 x 3,60 m.), hall, 1 oficina - recepción (6,90 x 3,80 m.), otras 3 oficinas, baño de 1ra. (c/pisos cerámicos y azulejado) c/antebañó, pasillo, espacio p/cafetería (1,80 x 1 m.), patio interno y depósito - archivo. Al fondo c/galería, baño letrina en deshuso, patio cerrado y parqueado. Construcción en buen estado con techos a dos aguas con tirantería de madera, alfajías, tejuelas y tejas coloniales, en partes con cielorrasos de material desplegable y tergopol, pisos en partes con piedras lajas y cerámicos esmaltados, y paredes de ladrillos revocadas. Tiene agua, luz, cloacas y teléfono. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el gas natural y TV p/cable. Ocupado por el demandado como propietario. Nota: Este inmueble se subasta con la cláusula "Ad Corpus", es decir con "más o menos" las medidas que dan sus títulos y conforme a los hechos reales existentes. El Lote "D" de 571,78 m2 del Plano 216 del Catastro origen N° 1941 se subdividió en sus títulos en los Catastros N° 1053 (de Juan P. Lemir) y Cat. N° 3624 - Parc. 9ª (de Hugo A. Calleri) y en los hechos reales en base a las construcciones existentes (es decir sin planos técnicos de subdivisión), motivo por lo que ambas cédulas parcelarias no expresan las medidas y superficies individuales. De las Declaraciones Juradas Urbanas (Formularios U y E1) presentada en la D.G. de Inmuebles con fecha 7/9/84 por la entonces titular del Cat. origen N° 1941 (Sra. Rada Lemir) se denunció para dichos catastros una Sup. de 286 m2 para c/u, una medida de 10 mts. x 28,60 m. para c/u, y una superficie edificada de 100 m2 para c/u. Será por cuenta del comprador los gastos que demande el plano de subdivisión. Consultas al expte. en horas de despacho. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/ Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom., Secr. N° 1 de la Dra. Sandra M. Cointte, en juicio contra Lemir Saravia, Juan Pablo (DNI

13.785.410) Expte. Nº 15.439/01. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) - Tel. 0387 - 4216547 - Celular 0387-154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 68,00 e) 09/10/2006

O.P. Nº 8.046

F. Nº 171.439

Miércoles 11/10/06 - Hs. 18:30

España Nº 955 (Colegio de  
Martilleros de Salta) - Salta

Por **SERGIO EDUARDO ALONSO**

JUDICIAL CON BASE

**Terrenos baldíos en loteo Santa Ana**

El día 11/10/06, a hs. 18,30 en España Nº 955, de esta ciudad, Remataré: con la Base correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal o sea la cantidad de \$ 406,15, el inmueble ubicado en Manzana Nº 750 lote Nº 7, y con la base de \$ 538,36 ubicado en Manzana 750 Lote Nº 8, ambos del Loteo Santa Ana identificados como Matrículas Nº 110.712 y 110.713, Sección "R", Manzana 750, Parcela 7 y 8 del Dpto. Capital, ambos terrenos colindantes.

Superficie: Lote Nº 7, 300,04 m2 y Lote Nº 8, 321,29 mts.2 Límites: Lote Nº 7, Norte: Parcela 6, Sur: Parcela 8, Este: Calle s/nombre, Oeste: Parc. 10. Límites: Lote Nº 8, Norte: Parc. 7, Sur: calle s/nom., Este: calle s/nombre, Oeste: Parc. 9. Todo según cédulas parcelarias. Mejoras: Los dos inmuebles son terrenos baldíos con ninguna mejora. Servicios: cuenta con los servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas, que pasan por su frente en calle de tierra, con alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentran desocupados. Datos suministrados por el Sr. Oficial de Justicia y el Martillero quienes realizaron la constatación de los inmuebles. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905/91 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación Dr. Sergio A. Bonari, Secretaría a

cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en Juicio c/ Buiani, Gustavo Eduardo s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº C-17861/98. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo Eventual). Juramento Nº 1.177 - Tel. 0387-154577863 (tel. cab. No). Salta - E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com.

Imp. \$ 36,00

e) 09/10/2006

O.P. Nº 8.044

F. Nº 171.435

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Un camión marca Fiat**

El día 24 de Octubre de 2.006 a las 18:00 hs. en calle España Nº 955 de la Ciudad de Salta - Capital, Remataré con la base de \$ 17.870 (Contrato de Prenda con Registro) un camión marca Fiat dominio VIZ-643, Modelo 150N, Año 1990 el cual se encuentra en las siguientes condiciones: Cuatro cubiertas con tacos sin marca (quedando un 30% de vida útil), dos de ellas rotas; dos cubiertas delanteras marca Fate lisas (quedándoles el 40% de vida útil); chapa y pintura en mal estado, diversas picaduras y abolladuras en toda la cabina; faltándole el guardabarros delantero derecho, retrovisor roto; tapizados en mal estado, carrocería metálica en mal estado, faros delanteros y traseros rotos, y con una rueda de auxilio en mal estado; chasis y motor a verificar; todo en el estado visto en que se encuentra. El vehículo secuestrado no tiene registro de Kilometraje. El bien cuenta con la documentación correspondiente: la llave de encendido o contacto del vehículo prenda y de la siguiente documentación correspondiente al mismo. Cédula de Identificación del Automotor y Título del Automotor, ambos a nombre de la Sra. María Rosa Aguirre. Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Automotores Pesados S.A. vs. Aguirre, María Rosa s/Concurso Especial", Expte. Nº 005.513/06. Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de Comisión de Martillero y 0,6% (D.G.R.). Horario de Visita: En ho-

rario comercial en Avenida Tavella N° 2740 - Salta. Edictos: Por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - Tel. (0387) 154577853 / (03876) 4211676.

Imp. \$ 105,00 e) 09 al 11/10/2006

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.028 F. N° 171.416

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinario, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Zenteno, Eva Yolanda c/SALCO S.R.L. s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal", Expediente N° 81.379/03; Cita a la demandada SALCO S.R.L. a efectos de que comparezca a juicio en el término de seis días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente en el presente Juicio. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 27 de Setiembre del año 2.006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.016 F. N° 171.409

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Rodríguez, Elia Antonia vs. Herederos de Cuellar Aparicio, Román s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 004.900/05 cita a los herederos de Cuellar Aparicio, Román y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata, denominada Finca Laguna Blanca, Lote 1, Catastro 2.176 del Dpto. de Anta, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 06 de Septiembre de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 09 al 13/10/2006

O.P. N° 8.012

F. N° 171.400

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación. Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados García Fernández, Cipriano c/Quintana de Niño, Camila - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. N° 154.475, cita y emplaza a los herederos de la demandada y/o las personas que se consideren con derecho sobre la matrícula N° 90 - Sección B - Manzana 30 - Parcela 7 de Cafayate a fines de que hagan valer sus derechos en el término de seis días de su notificación bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publicaciones edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación comercial. Salta, 19 de Setiembre de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.007

F. N° 171.394

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Juana Romero - Juana Rodríguez c/Juana Espinosa de Chauque, y/o sus herederos - Adquisición de Dominio por Prescripción Adquisitiva (Usucapion)". Expediente N° 134.143/05 cita a los herederos de la Sra. Espinosa de Chauque, Juana Segovia a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Setiembre de 2006. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 7.971

R. s/c N° 12.373

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Cárdenas, Mauricio Orasmin y Cárdenas, Mercedes del Valle vs. Lucero, Orasmin s/ Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N°

005.450/06, cita por edictos al Sr. Orasmin Lucero y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 4713, Manzana 21, Parcela 19, Sección H de Rosario de la Frontera, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C. P. C. y C.) San José de Metán, 20 de Setiembre 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 05 al 11/10/2006

O.P. N° 7.948 R. s/c N° 12.368

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Piave, Teresa Beti vs. Herederos de Alurralde de Zapata, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 005.261/06, cita por Edictos a los herederos de Juana Alurralde de Zapata y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5989, Manzana 11, Parcela 30, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 05 Setiembre 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 10/10/2006

O.P. N° 7.947 R. s/c N° 12.367

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Rovin, Daniel Apolonio vs. Córdoba, Florencio Benito y Córdoba, Ramón Armandó s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 004.681/06, cita por Edictos al Sr. Florencio Benito Córdoba y/o sus Herederos y a toda otra persona que se considere con derecho al Inmueble Catastro N° 3197, Manzana 10 A, Parcela 6, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibi-

miento de designarse al Defensor Oficial (Art. 343 in fine del CPCyC). San José de Metán, 30 de Agosto del 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 10/10/2006

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8.045 F. v/c n° 10.806

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Malvasi Pérez, Giovanni Javier - Quiebra (Pequeña)" Expte. N° EXP-36.363/2, hace saber que en fecha 28 de agosto del corriente año ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Eduardo A. Morón Aransay, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1.328 de esta ciudad, quien fijó como días y horarios de atención los Miércoles de 18:00 a 20:00 hs. Asimismo se ha fijado el día 10 de noviembre de 2006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, ley 24522), el día 27 de diciembre de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por los Arts. 200 y 35 de la ley 24522, y el día 13 de marzo de 2007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 de la ley 24522). Secretaria, 5 de Octubre de 2006. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 13/10/2006

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.042 F. N° 171.434

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, ha ordenado en los autos: "Banco Macro Bansud S.A. c/Fariña, Ilda Edith s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 143.159/05, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que la demandada Sra. Ilda Edith Fariña, se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la

represente. Salta, 17 de Agosto de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.041 F. v/c Nº 10.805

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos de 3º Nominación, sito en Av. Bolivia s/nº de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Boutin Marc Albert s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 111.217/04 cita al demandado, Sr. Boutin Marc Albert mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el plazo de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.040 F. v/c 10.805

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, sito en Av. Bolivia nº 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Colque, Rosario y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 145.785/05 cita al demandado, Sr. Colque, Rosario, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas, dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el plazo de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.039 F. v/c Nº 10.805

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecuti-

vos 4º Nominación, sito en Av. Bolivia s/Nº de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Monico, Juan s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 106.428/04 cita al demandado, Sr. Monico Juan, mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que dentro del plazo de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.038 F. v/c Nº 10.805

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Zanetti, Santiago y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. Nº EXP-146.355/05", ordena: Cítese al Sr. Santiago Zanetti a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 30 de agosto de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. Nº 8.037 F. v/c Nº 10.804

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Diaz, Pedro José y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. Nº EXP-146.360/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Pedro José Diaz, para que comparezca a estar a derecho

en juicio seguido por la Dirección General de Rentas dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 03 de Julio de 2006. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.036 F. v/c N° 10.804

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Tullio, Angel Antonio y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-146.388/05", ordena: Cítese al Sr. Tullio, Angel Antonio a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 09 de agosto de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.035 F. v/c N° 10.804

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Manzur, Narciso y/o Persona Responsable - Ejecución Fiscal" Expte. N° 145.541/05, cita a Narciso Manzur, para que comparezca a estar a derecho en juicio, seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos, en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el término no compareciere se le designará Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.).

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 04 de Septiembre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.034 F. v/c N° 10.804

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Lozano Sánchez, Ramón y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° 145.041/05", ordena: Cítese al Sr. Ramón Lozano Sánchez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 23 de Agosto de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09 al 11/10/2006

O.P. N° 8.015 F. N° 171.404

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Sandra C. Perea, en autos caratulados: "Sueños de Primavera S.R.L. c/Bock Ewald Rodolfo - Cajal, Javier Eduardo s/Sumario: División de Condominio" Expte. N° 005.560/06, cita al Sr. Ewald Rodolfo Bock, por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. San José de Metán, 27 de Setiembre de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 13/10/2006

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.032

F. N° 171.430

#### Cable Visión Clara Victoria T.V. S.R.L.

1) Socios Sres. Claro López, L.E.: 7.251.611, CUIL: 20-07251611-8, de 66 años, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Victoria Homse, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 423 de Las Lajitas, departamento de Anta; Victoria Homse, L.C.: 4.433.456, CUIL: 27-04433456-4, de 63 años, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Claro López, argentina, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 423, de la localidad de Las Lajitas, departamento de Anta; Omar Felipe López, D.N.I.: 21.181.240, CUIL: 20-21181240-1, de 36 años, casado en primeras nupcias con Carolina Ester Costilla, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 423 de Las Lajitas, departamento de Anta; Francisca Mabel Perez, D.N.I.: 20.328.077, CUIL: 27-20328077-2, de 37 años de edad, viuda, docente, argentina, domiciliada en Almirante Brown N° 446 de Las Lajitas, departamento de Anta; Elisabeth Pascuala López, D.N.I.: 16.773.650, CUIL: 27-16773650-0, de 42 años, divorciada, ama de casa, con domicilio en San Lorenzo N° 321, de la ciudad de San José de Metán, departamento de Metán.

2) Denominación. "Cable Visión Clara Victoria T.V. S.R.L."

3) Domicilio. En jurisdicción de la provincia de Salta, en calle Mariano Moreno N° 423, de la localidad de Las Lajitas, departamento de Anta.

4) Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción.

5) Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades u operaciones: Servicios de TV por Cable; Servicios Agrícolas y Servicios Complementarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.

6) Capital. El capital social se fija en \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil), que se divide en 6.000 cuotas con valor de \$ 10 (Pesos Diez), cada una, las que se suscribieron de la siguiente manera:

1) El socio López, Claro, suscribe Un Mil Seiscientas Ochenta Cuotas, equivalente a Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800.-); 2) La Sra. Homse, Victoria, suscribe Un Mil Seiscientos Ochenta Cuotas, equivalentes a Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800.-);

3) La Sra. Perez, Mabel Francisca, suscribe Ochocientas Cuarenta Cuotas equivalentes a Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 8.400.-); 4) La Sra. López, Elisabeth Pascuala, suscribe Novecientas cuotas equivalentes a pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-); 5) El Sr. López, Omar, suscribe Novecientas Cuotas, equivalentes a Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-); integrando todos los socios en este acto, la totalidad de lo suscripto en bienes que se consignan en el Estado Patrimonial, que es suscripto por separado por los socios.

7) Dirección y Administración: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por un Socio Gerente, señor Claro López, quedando prohibido comprometer la firma para otros fines que no hagan a su objeto social.

8) Ejercicio Económico y Financiero. El 31 de Diciembre de cada año.

9) Fecha de Constitución. 01 de Junio de 2.006 y Modificatorias: 4 de Agosto de 2.006 y 6 de Septiembre de 2.006.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 6 de octubre de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 83,00

e) 09/10/2006

O.P. N° 8.027

F. N° 171.418

#### MULTIEXPRESS S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Wilma Widalmira Guerrero Gutierrez, Boliviana, DNI N° 92.979.763, CUIL N° 27-92979763-4 de cuarenta y un años de edad,

comerciante, casada, domicilio en Belgrano N° 159, de la localidad de General Güemes, Provincia de Salta, Pedro Rolando Guzman, Argentino, DNI N° 30.022.005, CUIL N° 20-30022005-4, de veintitrés años de edad, comerciante, soltero, domicilio en Belgrano N° 159, de la localidad de General Güemes, Provincia de Salta, Ismael Guzman Rueda, Boliviano, DNI N° 92.264.313, CUIL N° 20-92264313-0, de cuarenta y nueve años, comerciante, casado, domicilio en Belgrano N° 159, de la localidad de General Güemes, Provincia de Salta.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denomina **MULTI EXPRES S.R.L.**

3) Domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de constitución: A los catorce días del mes de Julio del 2006 y modificatorias del 20/09/2006.

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle Islas Malvinas N° 629 de Gral. Güemes de la pcia. de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas, la compra, venta, importación, y/o exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, y distribución de todo tipo de productos agrícolas-ganaderos. b) Compra, venta, distribución, de productos alimenticios por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Duración: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Dicho plazo puede prorrogarse por 10 años más.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (Pesos 40.000), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 400 (pesos cuatrocientos) cada una que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: la Señora Wilma Widalmira Guerrero Gutierrez suscribe (25) cuotas sociales que representan un valor de \$ 10.000 (pesos diez mil), el Señor Guzman, Pedro Rolando suscribe (25) cuotas sociales que representan un valor de \$ 10.000 (pesos diez mil) e Ismael Guzman suscribe (50) cuotas sociales que representan un valor de \$ 20.000 (pesos veinte mil). El Capital es integrado en bienes.

9) Administración y representación: El órgano administrativo es la Gerencia, compuesta como mínimo por un socio y como máximo de dos socios gerentes. El Sr. Ismael Guzmán ejercerá la administración, el uso de la firma social y la representación de la sociedad y durará en su cargo por el plazo de duración de un año.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 6 de octubre de 2006. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 79,00

e) 09/10/2006

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8.029

F. N° 171.423

**La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre de 2006 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, con el siguiente temario como

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2006 (Ejercicio N° 10) que incluyen los Estados de:
  - a) Situación Patrimonial;
  - b) Resultados;
  - c) Evolución del Patrimonio Neto;
  - d) Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.
- 3.- Memoria al 30 de Junio de 2.006.
- 4.- Estado de Capitales Mínimos del Ejercicio N° 10.
- 5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio N° 10.
- 6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 10.
- 7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 8.- Tratamiento de Resultados, Reserva Legal y Otras Reservas.

9.- Aumento del Capital Social a \$ 1.000.000,- conforme las previsiones establecidas en el Art. 3º del Estatuto Social.

### Nota 1

Conforme Estatutos:

Artículo 6º: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

**Santiago del Pin**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/10/2006

O.P. N° 8.006

F. N° 171.395

### AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales (art. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 2006 a las 07,00 hs. en nuestra Sede Social sita en la calle 20 de Febrero 197 (E. P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 41º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2006.

2.- Retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

3.- Remuneración de la Sindicatura Societaria.

4.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

7.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 42.103 y Expedientes Judiciales 830/02 en trámite por ante la Cámara Comercial (Sala "C") de la Capital Federal y 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina de la ciudad de Salta.

8.- Consideración del Plan de expansión; explotación de nueva cobertura de Responsabilidad Civil por estampida de animales bovinos; Robo, Abigeato y/o Carneada, con análisis del "Programa de Reaseguros" propuesto.

9.- Consideración de lo actuado en el Expediente Administrativo SSN N° 45.573 y Comunicación SSN N° 953 del 30.06.2005 y Resolución UIF N° 6/2005.

10.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de lo acontecido en las actuaciones indicadas en el punto 7) precedente.

11.- Consideración de la actuación del Centro de Estudios del Seguro de Salta, y elección de sus autoridades.

12.- Consideración de lo actuado con relación a las Resoluciones Generales SSN N°s 30.004 y 31.231 (B.O. 21.07.2006) ésta última reglamentaria sobre Normas de Procedimientos Administrativos y de Control Interno.

**Héctor Mendilaharzu**

Gerente

AGROSALTA Coop. de Seguros Ltda.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/10/2006

O.P. N° 8.004

F. N° 171.386

### CONSTRUMAT S.A.

#### ASAMBLEA ORDINARIA

En la ciudad de Salta, a los trece días del mes de setiembre de 2006, siendo las 9.00 horas, el señor ingeniero Hugo Oscar Calvo, en su carácter de Presidente de la firma CONSTRUMAT S.A. se constituye en la sede

social para decidir una convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día veintiséis de octubre de 2006 a las 8.00 hs. en la sede social de Avda. Independencia Nro. 957, Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de los Socios para firmar el Acta.
  - 2.- Ratificación de los actos de disposición realizados.
  - 3.- Aceptación o rechazo de las renunciaciones presentadas por el actual Directorio.
  - 4.- Consideración y aprobación de la gestión cumplida por el Directorio, a cuyo fin se encuentran los Estados Contables a Disposición en la Sede Social.
  - 5.- Honorarios del Directorio saliente.
  - 6.- Elección y designación de dos directores titulares y dos suplentes.
- También decide que para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, quede ya fijada como fecha de celebración de la misma Asamblea en segunda convocatoria, el mismo 26 de octubre de 2006 a las 9.00 hs., debiendo incluirse ambas en las publicaciones de rigor.

Sin otro tema que tratar, concluye esta reunión a las 10.00 hs.

**Ing. Hugo Oscar Calvo**  
Presidente

Imp. \$ 170,00 e) 06 al 12/10/2006

#### AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 8.010 F. Nº 171.391

#### Transporte Virgen de la Peña S.R.L.

##### Designación de Gerente

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Enero de 2006 se aprobó la designación del Sr. Villegas, Wilfredo Horacio, DNI 16.434.887, CUIT 20-16434887-4, en el cargo de Socio Gerente, aceptando el mismo y constituyendo Domicilio Especial en Barrio 447 Viviendas Casa 1 Manzana "S" Gral. E. Mosconi, Departamento San Martín - Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/10/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 09/10/2006

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 8.033 F. Nº 171.431

#### Club Atlético Libertad - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Club Atlético Libertad, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 2006 a hs. 10,00 en su Sede Social, calle Talavera Nº 50 de esta Ciudad, con el tratamiento del siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 3.- Lectura y consideración de Balance General, Memorias, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe Organismo de Fiscalización periodo 2003/2005.

4.- Renovación total de la Honorable Comisión Directiva.

5.- Tratamiento Cuota Societaria.

6.- Presentación e informe Finalización Complejo Deportivo Libertad.

**Nélida Díaz**  
Secretaria

**Francisca Tolaba**  
Tesorera

**Héctor Daniel Asseff**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 09/10/2006

O.P. Nº 8.026 F. Nº 171.420

#### Centro Vecinal Barrio Los Olivos Gral. Güemes - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del "Centro Vecinal Barrio Los Olivos", convoca a Asamblea General Ordinaria, a

realizarse el día 22 de Octubre de 2006, a las 10,00 horas, en su sede social, calle España S/Nº, Medidor 1318, de la ciudad de Gral. Güemes, Provincia de Salta; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios, para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y consideración de: Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Inventario, por los Ejercicios finalizados el día 30 de Abril de 2005 y 30 de Abril de 2006.

4.- Memoria de la Comisión Directiva e Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Renovación total de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Nota: De acuerdo a lo que establece el Estatuto, la Asamblea se celebrará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria.

Imp. \$ 15,00

e) 09/10/2006

### AVISO GENERAL

O.P. N° 8.014

F. N° 171.407

#### Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESOLUCION GENERAL CONJUNTA N° 1.492 -  
C.P.C.E.S. y N° 639 - C.S.S.

Salta, 25 de Setiembre de 2006

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Nacional N° 20.488 que autoriza a los Consejos Profesionales conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio a percibir derechos, entre los que se incluye el de Certificación de Firmas, situación que en la Provincia de Salta es homologada por el inciso e) del Artículo 85 de la Ley N° 6.576;

Lo normado por el inciso k) del Artículo 3º de la Ley N° 6.576, que establece que el Consejo Profesional para el cumplimiento de sus fines tendrá la atribución de fijar el monto de los Derechos de Certificaciones;

Lo establecido por el Artículo 46 de la Ley N° 4.582, en igual sentido a lo antes expuesto;

El inciso g) del Artículo 63 y el inciso d) del Artículo 114 de la Ley Provincial N° 7.144 de creación de la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Consejo Profesional conjuntamente con el Directorio de la Caja de Seguridad Social han acordado fijar las nuevas escalas de Derecho de Certificación de Firmas por la tramitación de actuaciones profesionales;

Que a los efectos de poder dar cumplimiento a los objetivos de creación y funcionamiento de la Institución, es indispensable que el Consejo Profesional cuente con los Recursos necesarios y suficientes para ello;

Que la fijación de valores por Derecho de Certificación de Firmas es facultad exclusiva y excluyente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Por todo ello:

#### El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y el Directorio de la Caja de Seguridad Social

RESUELVEN:

Artículo 1º: Fijar las nuevas escalas de valores por Derecho de Certificación de Firmas por las Actuaciones Profesionales tipo A, B, C y D, las que quedan establecidas en los valores que se exponen en el siguiente cuadro:

Actuaciones Profesionales	Derecho Fijo	Cantidad de Copias Incluidas	Derecho p/ Cada Copia Adicional
Tipo "A"	Ver Escala	6	\$ 25
Tipo "B"	\$ 75	6	\$ 25
Tipo "C"	\$ 45	6	\$ 25
Tipo "D"	\$ 25	3	\$ 25
Escala Actuaciones Profesionales Tipo "A" Unicamente			
Monto del Activo más Compromisos o Monto de las Transacciones (El Mayor)			
Tramo	Desde \$	Hasta \$	Derecho Fijo
1	1 a	350.000	\$ 240
2	350.001 a	700.000	\$ 450
3	700.001 a	1.400.000	\$ 660
4	1.400.001 a	2.800.000	\$ 870
5	2.800.001 a	5.600.000	\$ 1.080
6	5.600.001 a	11.200.000	\$ 1.290
7	11.200.001 a	En adelante	\$ 1.500

Artículo 2º: Disponer que los mayores ingresos resultantes de los nuevos valores por Derecho de Certificación de Firmas a que se refiere el artículo anterior, serán exclusivamente para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Artículo 3º: Establecer que se mantienen las normas vigentes en materia de distribución de los ingresos por Derecho de Certificación de Firmas sobre los valores en vigencia hasta la fecha de la presente Resolución General.

Artículo 4º: La presente Resolución tendrá vigencia para las actuaciones profesionales que se presenten a partir del día 23 de Octubre de 2006, inclusive.

Artículo 5º: Comunicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, publicar en el Boletín Oficial de la provincia por un (1) día, copiar y archivar.

**Cra. Liliana Amanda Di Pietro**  
Secretaria C.P.C.E. Salta

**Cr. Jorge Alberto Paganetti**  
Presidente C.P.C.E. Salta

**Cr. Miguel Celecio Hadad**  
Pro-Secretario

**Cr. Edmundo Dante Sansó**  
Presidente C.S.S.

Imp. \$ 62,00

e) 09/10/2006

## FE DE ERRATA

O.P. N° 8.008

De la Edición N° 17.475 de fecha 06/10/06

Sección GENERAL - Recaudación

Pág. 5404

O.P. N° 8.005

**Donde dice:**

Saldo anterior	\$ 277.169,50
Recaudación del día 05/10/06	\$ 1.061,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 278.231,10</b>

**Debe decir:**

Saldo anterior	\$ 277.169,50
Recaudación del día 05/10/06	\$ 1.059,60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 278.229,10</b>

La Dirección

Sin Cargo

e) 09/10/2006

## RECAUDACION

O.P. N° 8.048

Saldo anterior	\$ 278.229,10
Recaudación del día 06/10/06	\$ 2.487,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 280.716,90</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.